

¿Qué publicaciones deben de llevar ISBN?

El ISBN es un número pensado para favorecer el comercio de las publicaciones. **Si éstas no van a ser puestas a la venta, no necesitan ISBN.** El Real Decreto 2063/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y las Bibliotecas en lo relativo al ISBN establece en su Anexo I las publicaciones que llevan código ISBN:

- Obras monográficas impresas.
- Publicaciones monográficas electrónicas, ya estén disponibles en Internet (libros electrónicos) como en soporte físico (CD-ROM, disquetes o cintas legibles por máquina).
- Películas, vídeos, transparencias de contenido educativo o didáctico siempre que sean recursos didácticos de materias que se impartan en la enseñanza reglada. Se indicará la materia y el curso al que va dirigida la publicación.
- Audiolibros ya estén en soporte físico (casete, CD, DVD, etc.) o disponibles en Internet
- Programas informáticos educativos o didácticos diseñados con propósitos educativos o de capacitación como tutoriales para el aprendizaje.
- Mapas
- Publicaciones en Braille, o sus equivalentes en nuevas tecnologías.
- Publicaciones que la editorial no tenga previsto actualizar regularmente ni continuar indefinidamente.
- Separatas de artículos o números monográficos de una publicación seriada concreta.
- Copias digitales de publicaciones monográficas impresas.
- Publicaciones multimedia cuyo componente principal sea el texto.
- Publicaciones en microforma

¿Qué publicaciones no deben de llevar ISBN?

El Real Decreto citado en el párrafo anterior establece en su Anexo I las publicaciones que no llevan código ISBN:

- Publicaciones seriadas. Son aquellas publicaciones que normalmente se editan en partes sucesivas o integradas (como revistas o diarios) y suelen designarse numérica o cronológicamente. Su código de identificación es el ISSN.
- Recursos continuados. Son publicaciones que se ponen en circulación a lo largo del tiempo sin fecha de finalización predeterminada, normalmente difundida en ejemplares sucesivos o integrados tales como

publicaciones en hojas sueltas, soportes electrónicos sucesivos y sustitutivos y sitios Web que se actualizan de forma continuada. Pueden utilizar como código de identificación el ISSN.

- Partituras. Su código de identificación es el ISMN.
- Grabaciones de sonidos musicales. Su código de identificación es el ISRC.
- Productos audiovisuales, tales como películas cinematográficas, documentales, publicitarias, dibujos animados, etc. Su código de identificación es el ISAN.
- Materiales anejos a una obra monográfica que no tengan valor comercial por separado, y no se vendan por separado. No utilizarán un ISBN propio pero pueden indicar el ISBN de la obra monográfica a la que acompañan.
- Manuales de usuario de materiales no librarios y publicaciones que acompañan a periódicos y revistas.
- Materiales docentes de uso interno en centros de enseñanza.
- Memorias, estatutos y materiales de régimen interno de empresas, instituciones o asociaciones.
- Obras textuales en abstracto.
- Material impreso, o en otros soportes, de carácter temporal, como catálogos de librerías y editoriales, catálogos comerciales y publicitarios, folletos turísticos, cancioneros, folletos y programas deportivos, cinematográficos, escolares, políticos, escolares, teatrales, actos culturales, de fiestas, conmemorativos, de conciertos, etc., listas de precios y todo material publicitario o propagandístico.
- Impresiones artísticas.
- Documentos personales (por ejemplo, currículum vitae o perfil personal en formato electrónico).
- Tarjetas de felicitación.
- Programas informáticos que no tengan fines educativos ni didácticos.
- Correos electrónicos y demás correspondencia electrónica.
- Juegos.
- Almanagues, agendas y calendarios.
- Álbumes de cromos, de fotos, de ceremonias sociales, de sellos, de monedas y billetes, etc.
- Directorios telefónicos.
- Guiones de cine, radio y televisión, salvo que se publiquen comercialmente.
- Libros de colorear y de pegatinas.
- Obras impresas en multicopistas.

- Pasatiempos (crucigramas, sopas de letras, sudokus, kakuros, nurikabes, etc.).
- Publicaciones de disponibilidad limitada y recursos actualizables como por ejemplo, publicaciones que se imprimen bajo demanda con un contenido adaptado a las peticiones del usuario.